

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 286**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE LEY DEROGANDO LA LEY  
PROVINCIAL 1585**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

---

---

Girado a la Comisión Nº: 1

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

07 AGO 2025

MESA DE ENTRADA

N° 286 HS 13h FIRMA

Ushuaia, 6 de Agosto de 2025.

## Fundamentos

Señora Presidente:

El 14 de diciembre de 2024 esta Cámara Legislativa sancionó con 8 votos favorables y 7 en contra, la Ley provincial 1585, que ratifica los Convenios N° 25.086 y 25.087 suscriptos oportunamente por el Sr. Gobernador de la Provincia con representantes legales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Dichos instrumentos legales, con su posterior ratificación legislativa, obligaron a la Provincia, al pago de una suma dineraria mínima de pesos veintitrés millones seiscientos cuarenta y cinco mil (\$23.645.000.-) mensuales por el término de cuatro (4) años a partir de su celebración, esto es, a partir del mes de febrero de 2024 como contraprestación del asesoramiento a brindar por la dependencia educativa antes indicada para la realización de:

1. Un manual de procedimientos;
2. Un digesto normativo de la educación provincial y;
3. Tableros de control (dashboards) para el Ministerio de Educación de la provincia.

Va de suyo decir, que hablamos de una suma mínima de pesos veintitrés millones seiscientos cuarenta y cinco mil (\$23.645.000.-) mensuales por cuanto el segundo de los convenios mencionados e identificado con el número de registro 25.087, en su Anexo II bajo el título "Tarifas Horarias – Actividades Adicionales", impone un cuadro tarifario de carácter complementario al

Damián COTLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fuegoño

precio citado, lo que a la postre habilita una facturación superior a dicha suma de dinero a favor de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA con un precio final por la labor encomendada – incluyendo el anticipo pactado – mayor al de pesos un mil ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil (\$1.158.460.000.-):

En su oportunidad, al momento del debate legislativo correspondiente, dado en la sesión de fecha 14/12/2024, desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoño nos opusimos a la ratificación legislativa sancionada en razón a una serie de argumentos que, por razones de brevedad, no los reproducimos en el presente pero que adjuntamos con la copia de la versión taquigráfica correspondiente.

Hoy, al igual que lo sostuvimos en ese momento, entendemos que no existen razones de conveniencia institucional como para que la Provincia pague y siga comprometida a seguir pagando sumas millonarias por la confección de un manual de procedimientos, un digesto normativo y por tableros de control (dashboards) no sólo por la desproporcionalidad entre el precio y la contraprestación, sino también, en razón a la realidad que nos refleja la existencia de una Provincia en materia educativa, con serios problemas de gestión que afectan el normal cumplimiento del ciclo lectivo del año en curso.

En ese sentido, vale decir, que es de todos los días la existencia de paros, desobligaciones y demás medidas sindicales del SUTEF por diversos motivos pero que encuentran un denominador común como lo es la falta de aumentos salariales.

En consecuencia, y con el ánimo de aportar herramientas que impliquen un mayor y mejor grado de austeridad en la disponibilidad de los



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Movimiento Popular Fueguino

recursos económicos de la Provincia, es que presentamos el presente proyecto de ley.

Sabemos que la derogación de la Ley provincial 1585 y la consecuente liberación de recursos económicos para ser afectados al pago de salarios docentes no representa la solución definitiva a los legítimos reclamos de los trabajadores, pero si, una señal de que nos estamos encargando en intentar colaborar en una mejor administración y afectación de los recursos del área educativa.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al proyecto de ley que infra detallamos.

**Damián LÖFFLER**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS**  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

*2025-60 Aniversario de la Resolución 2065 (XX) e la Asamblea General  
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁNTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.-** Derógase la Ley provincial 1585, Aprobación de los Convenios N° 25.086 y 25.087 para el Programa de Fortalecimiento Institucional con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

**Artículo 2º.-** Aféctense al Fortalecimiento del Sistema Educativo Provincial los recursos que hayan sido presupuestados para el pago de los convenios aludidos en el artículo precedente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Damián LOFFLER*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS*  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO



Pero más allá de todas estas cuestiones puntuales, vuelvo a insistir no tiene lógica, no tiene asidero el pagar semejante suma de dinero frente a la realidad social, frente a la realidad económica que tiene nuestro pueblo. Pero además frente a la realidad económica y financiera que tiene el propio Gobierno de la provincia. Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Gracias, señor legislador.

Por tratarse de un proyecto de ley, por Secretaría Administrativa se tomará votación nominal. Convoco a los señores legisladores a venir a sus bancas, gracias.

#### *Moción*

**Sr. GREVE.**— ¿Pido un cuarto intermedio, presidenta?

**Sra. PRESIDENTA.**— Ahí los fueron a buscar.

**Sr. GREVE.**— Pedimos un cuarto intermedio.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración la moción del legislador Greve, de un cuarto intermedio sobre bancas.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado.

#### *Cuarto Intermedio*

**Sra. PRESIDENTA.**— Estamos en cuarto intermedio.

*- Son las 13:14.*

*- A las 13:23.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Bueno, continuamos entonces con el desarrollo de la sesión. Por Secretaría Administrativa, se tomará votación nominal.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación.

*- Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Dos Santos Gisela; García Tomas; Greve Federico; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciurano Federico; y Vuoto Victoria.*

*- Votan por la negativa los legisladores: Coto Agustín; Graciana Natalia; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Löffler Damián; Villegas Pablo; y Von Der Thusen Raúl.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Señora presidente, resultan ocho votos por la afirmativa y siete por la negativa.

**Sra. PRESIDENTA.**— Habiendo resultado aprobado, será girado al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

**Sr. GREVE.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, el legislador Greve.

**Sr. GREVE.**— Es solo para hacer una aclaración y para terminar este tema de la Universidad de Buenos Aires. Yo estude en la Universidad de Buenos Aires presidenta y la verdad que es la universidad más prestigiosa de Latinoamérica, no es cualquier universidad, es la universidad más importante publica de todos los argentinos. La más vieja es la de Córdoba, es cierto, pero la más prestigiosa hoy, es la Universidad de Buenos Aires. Lo que no podemos permitir es poner en tela de juicio el trabajo que genera una universidad pública y el prestigio que tiene esa universidad en toda la sociedad Argentina. Entonces quería hacer solamente esa aclaración y decir que el convenio con la Universidad de Buenos Aires se tiene del 2019 y sigue y se vota hoy. Y lo aclaro para que quede claro en la versión taquigráfica, que es algo que venimos haciendo hace un tiempo y que hoy llama la atención o se cuestiona. Así que nada más, esa aclaración. Gracias presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Gracias, señor legislador.

Continuamos con el Orden del Día N° 17, Asunto N° 703/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 237/24. Bloque Movimiento Popular Fuegoño, proyecto de ley suspendiendo en todo el ámbito de la provincia hasta el 31 de diciembre del 2025 los términos procesales en los juicios iniciados por la entidad fondo residual aconsejando su sanción. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

y por eso se hicieron las comisiones y llegó a esta sesión. Pero quiero dejar y traer una claridad a este asunto que no hay nada supersticioso, nada de alguna manera ilegal si se puede decir ¿no?, porque pareciera ser como que hay que tratar de sembrar dudas sobre las cuestiones que hace el Estado para poder hacernos fuerte y poder bancar nuestra postura solo con conjeturas.

Por eso yo invito a todos y cada uno de los colegas de la Cámara a participar de las comisiones que es lo que tenemos que hacer todos los legisladores y hacerle las preguntas a los funcionarios como nosotros lo hicimos ese día y cada uno de nosotros pudo sacarse, digamos las dudas al respecto para poder avanzar en la sanción del dictamen.

Y hago otra aclaración, los docentes de la provincia de Tierra del Fuego son de los mejores pagos del país, el 90% de los docentes tiene un sueldo de arriba de 960 mil pesos y el 90% de los docentes tiene dos cargos, solo el 10% está bajo ese número también se lo preguntamos al Ministro de Educación el día de la comisión de presupuestos y nos manifestó esto como para que quede claro que cada vez que vuelven a lo mismo no nos pueden correr a nosotros como recomponemos el salario docente y el salario de los servidores públicos de esta provincia, porque si hay algo que es un norte en el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego en cabeza del gobernador Melella, es la recomposición salarial y el salario de cada uno de los funcionarios y de los que trabajamos para el estado, lo hicimos en la municipalidad de Río Grande y lo hacemos ahora en la provincia. Entonces, querer tomar banderas que en realidad entendemos que no son así, la verdad que no lo podemos permitir y lo tenemos que decir públicamente, hoy como tenemos otras intenciones políticas lo manifestamos y está bien es el juego de la política y ésta es una Casa política y entiendo que lo tengan que manifestar así, pero digo esto se trabajó en comisión, se le hicieron las preguntas a los funcionarios y nosotros entendimos que estábamos en condiciones para poder suscribir y acompañar este convenio, gracias presidente.

**Sra. PRESIDENTA.**— Gracias, señor legislador.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, el legislador Villegas.

**Sr. VILLEGAS.**— Hay una falacia, se denomina *ad hominem*, si mal no recuerdo, cuando se estudia la lógica y que particularmente se utiliza en el ámbito discursivo y que se reduce a lo siguiente cuando no se pueden refutar los argumentos de la contraparte, lo que se intenta es descalificar a la contraparte. Cuando se habla de que como un modo descalificar a la contraparte o descalificar al que expuso esos argumentos que no se pueden refutar porque son objetivos, esa pretensión que ya lo he visto en la sesión pasada, digo a mi personalmente no me hace mella, en la sesión pasada en un acto de yo diría innecesario cuando planteé mi objeción política a la Ley de Presupuesto sancionada, exigiendo lo que dice la ley, que se le reconozca a un Organismo de Defensa de Derechos Humanos, una partida presupuestaria, como dice el artículo 14 de la Ley 857, me quisieron endilgar que yo pretendía eso porque quería un manejo discrecional de esos recursos, afectando el buen nombre y honor, no solamente o intentando afectar y descalificar el buen nombre de honor de este legislador, sino también de los demás integrantes, son siete en total de ese órgano, que tiene como tarea la defensa de derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Pero digo, no va por ahí, la falacia *ad hominem* es manifiesta, querer descalificar los argumentos expuestos porque se asiste o no se asiste, puntualmente a una comisión, o en todo caso porque se dice que se tergiversa lo que dice el convenio, no tiene mayor entidad. Acá lo que he expuesto, señora presidenta, tiene que ver con datos objetivos que surgen del propio convenio y si quiere hago la sugerencia que lo lea la secretaria Parlamentaria, a los distintos artículos de este Programa de Asistencia Técnica, son 16 artículos, más el Anexo. No, nos va a llevar mucho tiempo. En esos artículos está claro lo que ha manifestado este legislador, no estoy inventando, ni torciendo la interpretación de lo que surge del texto de este convenio, es claro, se van a pagar 23 millones y medio, casi 23 millones y medio de pesos, más lo que se pueda llegar a pagar, por lo que se le puede llegar a pedir, para hacer un digesto y para hacer un manual de procedimiento. Es un despropósito por donde se lo mire. Pero además, hay algo preocupante yo recién escuché que esta gente de la UBA dice que han efectuado informes, que han viajado, etcétera, etcétera, espero que este convenio no haya estado ejecutado sin la ratificación legislativa correspondiente, porque si se han efectuado pagos y se ha dado en ejecución desde el mes de febrero, lo que se ha cometido en principio una irregularidad que no debiera desarrollarse en el ámbito estatal, porque es muy clara la Constitución de la Provincia, que para que surtan efectos los convenios suscriptos por el Poder Ejecutivo, determinado tipo de convenio es necesaria la ratificación legislativa.

Yo les invitaría a que hagan un manual de procedimientos para ellos, para que redacten bien sus propios convenios. Pero que se lo pague, no sé, el gobierno de la ciudad o "Mongo Aurelio", no el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, e invito también a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego a hacer el planteo correspondiente, en el ministerio correspondiente, porque 1.200 millones de pesos son unos buenos mangos. ¿No? En cuatro años son 300 millones de pesos por año. Son 23.4 millones de pesos mensuales, más, como dijo el legislador Villegas, el dinero que se tenga que pagar para todos esos extras que haciendo una cuenta muy veloz, cuatro, nunca vi un consultor o un contratado porteño que venga solo. Así que quizás se quedó corto el legislador con los dos millones de pesos, es probable que sea un poquito más, por mes.

Un convenio de una plata que no sabemos cuánto es. Porque es una cantidad más lo que estos muchachos decían realizar. Porque además la dirección de esa comisión de cuatro personas la tendría la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Entonces la decisión pasaría por la misma facultad que va a cobrar ¡Está buenísimo! ¡Es el sueño del pibe! ¡Uno cobra en función de lo que uno mismo decide y paga a otro! ¡Está buenísimo! Es el sueño del pibe del que va a cobrar. No, el empleador quien paga, sino, o digamos, quien tiene que pagar, quien contrata, sino el contratado. Es el sueño del pibe. Elije tu propio salario.

Por ese motivo es que no podemos acompañar esto. Por ese motivo es que este proyecto o este convenio o este pack de convenios, son dos, no me parece que puedan ser genuinamente acompañados. Hace muy poquito se conversó en comisión. Yo no estuve presente, estuvo mi compañera de bancada. Ya sé que algunos se quejaron de que no estuve allí, habiendo faltado el jefe de gabinete de ministros hablar sobre qué hace el jefe de gabinete de ministros, me parece que después de eso es jauja, no a esto.

Que haya faltado a esa comisión y que haya estado mi compañera de bloque es irrelevante, porque trabajamos en bloque. Por ese motivo es que desde la Libertad Avanza ¡no podemos acompañar esto, no debemos acompañar esto y no queremos acompañar esto! También hay una cuestión de voluntad. ¡"No queremos, no nos parece, no está bien"! Y por ese motivo que también hago mía el último pedido del legislador Villegas de que nuestros compañeros aquí en el recinto no acompañen este proyecto. Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. GREVE.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, el legislador Greve.

**Sr. GREVE.**— Sí, presidenta, es para hacer algunas consideraciones después de escuchar a los legisladores preopinantes, en el sentido de que, como lo decía el legislador preopinante, cuando vinieron las autoridades del Ministerio no estábamos todos los legisladores para hacer todas las consultas que ahora surgen y las conjeturas que ahora surgen e intentan de alguna manera tergiversar la realidad de los hechos. Porque creo que para tener opiniones fundadas y poder venir con un fundamento sólido a la sesión me parece que también hay que participar de las comisiones, para poder trabajar en comisión y poder hacer las consultas ahí y sacarnos las dudas. Y como decían los legisladores que para solamente hablar del digesto. El Ministerio de Educación por mes emite más de 700 resoluciones, solo el Ministerio de Educación. Y un compendio de leyes o un compendio de normativas que son extremadamente complejas. ¡Sí, la verdad es que son complejas! Tal es así que son complejas porque esta duda que decía también el legislador, respecto de que si había capacidad operativa en la provincia para poder llevar adelante esto en alguna otra universidad le digo que no, porque los funcionarios del Ministerio, la señora Fernanda García, secretaria de Coordinación de Educación y el doctor Matías Shaper vinieron a contestar estas preguntas que nosotros teníamos respecto de este convenio.

Este convenio es mensual, todos los meses viaja la gente de Buenos Aires, es cierto. Hacen informes con rendiciones mensuales donde obviamente se explica y se lleva adelante todo lo que tiene que ver con lo que relató el legislador, que no voy a abundar en lo mismo con este Comité Ejecutivo. Pero por eso me parece que es importante hablar sobre hechos y no sobre conjeturas o palabras. Y me llevo y me quedo con el fundamento de que sí, evidentemente es una tarea compleja, es una tarea difícil y quiero destacar que hace muchos años que se tiene este convenio con la UBA y no fue cuestionado en el pasado. Pero hoy, como hay otra condición y hay otra situación, por supuesto es objetado y se entiende, esto es una casa política y uno puede estar de acuerdo en algún momento, pero después cambiar, pero no cambiaron las condiciones de cuando se hizo en el pasado, solamente se está refrendando algo que se trabajó y que se trajo a la última sesión porque se trató de trabajar en el año y se hicieron las comisiones para dar estas explicaciones porque como todos los convenios del Ejecutivo, generalmente en las Labores Parlamentarias se aprueban sobre tablas y se avanzan, este proyecto fue la excepción en el sentido de que obviamente existieron cuestionamientos

Universidad de Tierra del Fuego, para que alumnos de esa universidad pública, puedan llegar a realizar prácticas profesionales supervisadas. ¿Saben cuál es el gasto de ese convenio? ¡Cero peso, cero peso! Lo dice textualmente la cláusula decimoquinta de ese convenio suscripto con la Universidad de Tierra del Fuego: "El presente convenio no conllevará contraprestaciones de ningún tipo entre las partes". Ahora, para los alumnos de las carreras de Ciencias Económicas de la Tierra del Fuego, no hay plata. No los podemos ayudar ni colaborar, que hagan prácticas profesionales en el gobierno de la provincia, es cero pesos. Ahora, para los de la UBA, para la Facultad de Ciencia Económica, le damos 23 millones y medio de pesos mensuales. Es una vergüenza. A mí me da vergüenza que nos obliguen a tratar este tema, justamente en estos días. Es una vergüenza, es un despropósito. No tiene razón de ser, no tiene lógica. No guarda relación con las necesidades. Y mire, no quiero caer en la descalificación, pero tiene un alto grado de cinismo. Un alto grado de cinismo. Una falta de empatía hacia las necesidades colectivas en este convenio. Todos sabemos, todos conocemos las necesidades de nuestra gente. Todos sabemos las necesidades de distintas áreas de gobierno.

Y resulta que acá vamos para que nos hagan un digesto, para que nos hagan un manual de procedimiento. Pagar más de 1.200 millones de pesos. Señora presidenta, sinceramente no tiene razón de ser este convenio, y en consecuencia quiero manifestar en nombre del Bloque del Movimiento Popular Fueguino que no lo vamos a acompañar por las razones dadas y solicitar a mis pares el acompañamiento a esa postura. Nada más.

**Sra. PRESIDENTA.**— Gracias, señor legislador.

**Sr. COTO.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, el legislador Coto.

**Sr. COTO.**— Gracias, señora presidenta. Bueno, había pedido la palabra para adelantar que también el Bloque de la Libertad Avanza y este legislador en particular, pero ambos en el bloque no íbamos a acompañar de ninguna manera este convenio e indicar algunos de los motivos por los cuales no lo íbamos a hacer. Pero me parece que luego de la locución del legislador Villegas no hay mucho más para decir. Me parece que la claridad con la que ha expuesto el sinsentido de esto que nos están trayendo en la última sesión ordinaria a 24 horas del cierre del período Legislativo este año, han sido más que claros.

En la Universidad Nacional de Tierra del Fuego existe una Licenciatura en Gestión Educativa que es un trayecto de licenciatura para quienes tienen un título previo de profesor que paradójicamente tiene estos dos puntos por los cuales la provincia tendrá que erogar 1.200 millones de pesos, 1.200.000 dólares, en los que los alumnos hacen esto como parte de su formación de grado. Es como que -yo soy licenciado en Historia- es como que la provincia de Tierra del Fuego le paga a una universidad de otra provincia para hacer lo que los estudiantes de Historia hacíamos en primer año. Nosotros tenemos una materia que se llama Introducción a la Historia que es básicamente eso que estamos estudiando y en general se hace algún tipo de trabajo práctico. Y lo digo así, trabajo práctico, porque el digesto es un trabajo práctico, no es mucho más. Es un conjunto de normas unificadas en un digesto, es como lo explicó el legislador Villegas. Esta Legislatura aprobó hace un par de sesiones algo muy similar, sin ningún costo en lo que respecta a la cuestión Malvinas. Y lo hizo el personal de la Legislatura. Y celebramos que lo hizo el personal de la Legislatura como parte de su trabajo. Luego, un manual de procedimientos. Otra cosa es con las Facultad de Ciencias Económicas.

Yo me acuerdo cuando era estudiante y trabajaba cobrando infracciones de tránsito en la Municipalidad de Buenos Aires, como nos tenían negreados con un Monotributo, el gobierno de la ciudad, nos pagaba por medio de un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, me acuerdo perfecto que yo le facturaba a la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, me hizo acordar a eso. Cobraba 1.200 pesos, me acuerdo, que en esa época era más plata. Cobrábamos infracciones de tránsito en lo que sería el Juzgado de Faltas que en ese momento allá se llama "Controladores de Faltas".

La verdad que estuvimos todo el año escuchando críticas, ataques de todo tipo y color al Gobierno nacional en lo que respecta en materia educativa, especialmente universitaria ¡todo el año! Se llenaron la boca al respecto y ahora quieren que aprobemos un convenio para que la gobernación de la provincia de Tierra del Fuego, aunque en su cláusula sexta dice empresa al convenio. Redáctenlo bien al convenio Facultades de Ciencias Económicas de la UBA.

Han pasado, en poco tiempo, creo que debieran haber sido mucho más amplias las reuniones, temporalmente hablando en tiempo las reuniones de la Comisión de Presupuesto, para que no solamente vengan una sola vez los funcionarios, sino que vengan y uno poder escuchar, observar las contradicciones entre lo que se dice y lo que se hace y luego poder tener nuevas reuniones como se hacían anteriormente, en otros años. Pero digo, más allá de eso, más allá de eso, hemos escuchado a ministros, a secretarios, que no hay plata, que no hay plata para por ejemplo mejorar las condiciones salariales de los docentes, que muchos de ellos están bajo la línea de pobreza, que no hay plata para mejorarle las condiciones salariales de los policías, a los miembros del Servicio Penitenciario, que muchos de ellos están bajo la línea de pobreza, que no hay plata para garantizar determinados servicios en nuestros hospitales, porque no se pueden mejorar las condiciones salariales de los profesionales que deberían prestar y hacer más apetecible el interés de que se incorporen a la planta del Sistema de Salud Pública de la provincia a nuevos profesionales. Y no hay plata para garantizar el derecho al agua potable, para realizar las obras de infraestructuras necesarias, particularmente aquí en la ciudad de Ushuaia. La propia ministra de Obras Públicas nos decía que no tienen plata para cubrir la demanda a través de la DPOSS, para obras de acceso al agua potable o de cloacas a vastos sectores de la ciudad de Ushuaia porque no hay plata, porque no hay recursos económicos. Si van a celebrar este tipo de convenios que sinceramente, son un atentado a la inteligencia y al sentido común, acá hay plata, pero acá hay plata despilfarrada a mi modo de ver, señora presidenta.

Es un verdadero despropósito que en las circunstancias en que vive la provincia, pero en las que viven miles de fueguinos, es un verdadero despropósito que teniendo una Universidad local con hombres y mujeres capaces, con alumnos que tienen la idoneidad como para poder asistir al Ministerio de Educación de la provincia a hacer un manual de procedimiento, un digesto, un digesto. Vamos a pagar durante los próximos cuatro años más de 1.200 millones de pesos a razón de 23 millones y medio de pesos mensuales. Digo, ¿a quién se le ocurre? ¿Con qué cara podemos mirar nosotros si aprobamos este convenio a aquella persona que deambula muchas veces en los despachos públicos quejándose de que la OSEF, por ejemplo, no le cubre y le pongo casos particulares porque me constan, personas con enfermedades oncológicas, que por allí la OSEF por distintas circunstancias no le cubre algún tratamiento que le garantice cierta calidad de vida? ¿Con qué cara vamos a mirar a esos padres, hermanos, familiares de personas fallecidas que muchas veces deambulan en los despachos públicos y no tienen para pagar los gastos de sepelio, porque le dicen en el ámbito del ministerio correspondiente, que no hay plata para los recursos, para el subsidio para afrontar esos gastos. ¿Con qué cara? si yo apruebo esto, voy a ir a hablar con los directores de la escuela de Andorra, el Colegio Marte. Hace falta ampliar dos aulas, dos aulas, para que este año puedan llegar a tener la posibilidad de que la totalidad de los alumnos que quieren ingresar y quieren seguir cumpliendo con la posibilidad de poder acceder a la educación, de ser parte del alumnado de ese colegio, lo puedan llegar a realizar.

Le hice la consulta a la ministra de Obras Públicas en el ámbito de la Comisión de Presupuestos. ¿Sabe qué me dijo? Me dijo, no lo tenemos previsto porque no hay recursos. Acá hay mil, a razón de 23 millones y medio de pesos por mes, acá hay plata para hacer eso.

Entonces, lo que yo digo, y lo digo sinceramente, que este tipo de convenios dejan mucho que desear ¡Este tipo de convenios a uno le llama la atención, que este tipo de convenios huelen mal, lisa y llanamente huelen mal! ¡Que este tipo de convenios no tienen razón de ser, que este tipo de convenios que se firma en el mes de febrero y que lo quieren sacar en la última sesión del año, cuando estamos todos distraídos, creen que estamos todos distraídos! Es una afrenta, una afrenta para el padre de familia que en estas fiestas no va a tener o laburo, o no va a tener, señora presidenta, muchas veces la posibilidad o de un plato de comida a sus hijos o, en todo caso, de ponerle un regalo a algún niño.

Digo, y después nos quejamos de que hablan mal de la política, ¡esto habla mal de la política! ¡Este convenio es una basura que ensucia la política! ¡La buena política! No podemos permitir frente a semejante realidad que de la provincia se asuma el compromiso de pagar semejante cantidad de millones de pesos para hacer un manual de procedimiento, vuelvo a insistir ¡un manual de procedimiento, un digesto al Ministerio de Educación! Es más, mire, y sabe que he tenido y tengo diferencias con los dirigentes gremiales del sindicato de trabajadores de los docentes, pero le puedo llegar a asegurar que si se le encarga a los miembros del SUTEF realizar ese trabajo, le puedo llegar a asegurar que lo van a hacer y por mucho menos de 1.200 millones de pesos en cuatro años.

¿Y qué decir de los alumnos o de los docentes de la UNTDF? Fíjese las incongruencias que representa este convenio. En la última sesión nosotros, todos los legisladores, aprobamos en función del Asunto N° 603/24, un convenio suscripto por el gobierno de la provincia y la UNTDF, la

Dice la cláusula 8ª, Modalidad de Facturación y Cronograma de Pago:  
*'La facultad percibirá por las tareas a desarrollar un anticipo para los gastos iniciales de organización, transporte, alojamiento, movilidad y alimentos del equipo de trabajo y cuotas mensuales por su servicio. El monto correspondiente al anticipo y las cuotas mensuales es de pesos 22 millones, 22 millones mensuales, más 22 millones en anticipo y dice, y sigue diciendo la cláusula 8ª, más el 7% en carácter de gastos administrativos de la facultad'.*

Es decir, si sacamos las cuentas, el 7% de 22 millones vendría a ser, si mal no saqué las cuentas, un millón, acá lo tengo precisamente un millón quinientos cuarenta mil pesos, si mal no lo tengo sacado. No soy bueno en las matemáticas, pero tengo entendido que es un millón quinientos cuarenta mil pesos. Es decir que el gasto, el costo para el gobierno de la provincia y por ende para los fueguinos, por este convenio de asesoramiento, por 48 meses es decir, por cuatro años, va a ser de un anticipo de 22 millones de pesos, más un gasto mensual de 22 millones de pesos, más un millón 540 mil pesos, es decir de 23 millones 540 mil pesos. Lo que hace un total, lo que hace un total en cuatro años de, déjeme decir, de 1.153.460.000, es decir, 1.153.460.000 pesos. ¿Sabe para qué vamos a pagar los fueguinos durante cuatro años semejante suma de dinero?

**Sra. PRESIDENTA.**— Silencio, por favor.

**Sr. VILLEGAS.**— ¿Semejante suma de dinero a la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA? Es decir, cerca aproximadamente a 1.200 millones de pesos ¿Sabe para qué? Y lo dice el convenio. Lo leo textual. "Para realizar un manual de procedimientos, un digesto normativo de la educación provincial y tableros de control del Ministerio de Educación provincial".

Digo, un manual de procedimientos, un digesto... para que se entienda por ahí, la gente no sabe lo que es un digesto. El digesto es una especie de compendio de todas las resoluciones, decretos, leyes que tienen vigencia y aplicación en el ámbito del Ministerio de Educación. Un manual de procedimientos que mire lo que dice textualmente a fojas 9, el segundo párrafo.

Dice: "Manual de procedimientos. Desarrollar el Manual de Procedimientos para el Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego de Antártida e Isla del Atlántico Sur, implica seguir un enfoque estructurado y modular para garantizar la calidad y la efectividad del documento. Sinceramente, anoche lo estaba estudiando a este convenio y mire que soy medio duro para entender algunas cosas, pero no entiendo el sentido y el alcance de ese manual de procedimientos de acuerdo a lo que estoy leyendo. Pero aparte, ¿sabe lo que dice este convenio? En el caso de que se le solicite por fuera de hacer ese manual de procedimientos para el Ministerio de Educación de la provincia, de ese digesto, a esta gente de la Facultad de Ciencia Económica de la UBA, dice: "Anexo II, tarifas horarias, actividades adicionales. Toda actividad adicional solo podrá ser solicitada y aprobada por los representantes de la gobernación que integran un comité ejecutivo que se crea en el marco de este convenio de programa, la cotización de dichas actividades adicionales será efectuada por el representante de la Facultad en el comité ejecutivo". Y ponen determinados precios, dirección 25.000 pesos, coordinación 15.000, especialista 20.000, consultor 15.000, consultor Senior, Semi - Senior 10.000, asistente experimentado 6.000.

Saqué un cálculo anoche, digo, supongamos que por fuera de hacer este digesto, que por fuera de hacer este manual de procedimiento, que debe ser una tarea muy compleja, porque por el precio que se está pagando pareciera ser que es muy compleja, y pareciera ser que además que en la Tierra del Fuego no tenemos gente capacitada, no tenemos una universidad pública que pueda, que tiene un instituto en particular, en donde el 70% de los alumnos que tenemos acá en la Universidad de la Tierra del Fuego, en la UNTDF, pertenecen a ese instituto y se da la carrera de Ciencias Económicas, pareciera ser que acá en la Tierra del Fuego no tenemos gente capacitada para hacer un manual de procedimiento, para hacer un digesto. Vamos a pagar cerca de 1.200 millones de pesos. Digo, ¿quién puede tener una explicación razonable a esto? Pero no solamente eso, sino que además, si alguna autoridad del gobierno de la provincia acuerda con esta gente de la Facultad de Ciencias Económicas, hacer un trabajito extra, le tenemos que, ya tienen pautados algunos precios por ese trabajo extra. Yo a grandes rasgos dije, bueno, supongamos que se pone a cargo a una persona la dirección de algún trabajo distinto de hacer ese manual de procedimiento y hacer ese digesto, entre otras cosas, que trabaje cuatro horas por día, en un trabajo distinto vuelvo a decir, por cinco días hábiles, tenemos cuatro semanas al mes. Entonces serían, 20 horas a 25 mil pesos, por cuatro serían 80 horas, 80 horas por 25.000 pesos son dos millones de pesos. Digo, a los 23.540.000 pesos que le tenemos que pagar mensualmente queda abierta la posibilidad, por si hay que solicitar otro trabajo, de que nos cobren 2, 3, 1, millones de pesos más, por lo que se pueda llegar a acordar. Digo, sinceramente es una barbaridad esto, por donde se lo mire es una barbaridad, es una falta de respeto a los fueguinos, señora presidenta. Nosotros, en este ámbito legislativo, en estos últimos tiempos, hemos discutido el presupuesto de la provincia.



Pero más allá de todas estas cuestiones puntuales, vuelvo a insistir no tiene lógica, no tiene asidero el pagar semejante suma de dinero frente a la realidad social, frente a la realidad económica que tiene nuestro pueblo. Pero además frente a la realidad económica y financiera que tiene el propio Gobierno de la provincia. Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Gracias, señor legislador.

Por tratarse de un proyecto de ley, por Secretaría Administrativa se tomará votación nominal. Convoco a los señores legisladores a venir a sus bancas, gracias.

#### *Moción*

**Sr. GREVE.**— ¿Pido un cuarto intermedio, presidenta?

**Sra. PRESIDENTA.**— Ahí los fueron a buscar.

**Sr. GREVE.**— Pedimos un cuarto intermedio.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración la moción del legislador Greve, de un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado.

#### *Cuarto Intermedio*

**Sra. PRESIDENTA.**— Estamos en cuarto intermedio.

- Son las 13:14.

- A las 13:23.

**Sra. PRESIDENTA.**— Bueno, continuamos entonces con el desarrollo de la sesión. Por Secretaría Administrativa, se tomará votación nominal.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Dos Santos Gisela; García Tomas; Greve Federico; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciurano Federico; y Vuoto Victoria.

- Votan por la negativa los legisladores: Coto Agustín; Graciana Natalia; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Löffler Damián; Villegas Pablo; y Von Der Thusen Raúl.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Señora presidenta, resultan ocho votos por la afirmativa y siete por la negativa.

**Sra. PRESIDENTA.**— Habiendo resultado aprobado, será girado al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

**Sr. GREVE.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, el legislador Greve.

**Sr. GREVE.**— Es solo para hacer una aclaración y para terminar este tema de la Universidad de Buenos Aires. Yo estude en la Universidad de Buenos Aires presidenta y la verdad que es la universidad más prestigiosa de Latinoamérica, no es cualquier universidad, es la universidad más importante pública de todos los argentinos. La más vieja es la de Córdoba, es cierto, pero la más prestigiosa hoy, es la Universidad de Buenos Aires. Lo que no podemos permitir es poner en tela de juicio el trabajo que genera una universidad pública y el prestigio que tiene esa universidad en toda la sociedad Argentina. Entonces quería hacer solamente esa aclaración y decir que el convenio con la Universidad de Buenos Aires se tiene del 2019 y sigue y se vota hoy. Y lo aclaro para que quede claro en la versión taquigráfica, que es algo que venimos haciendo hace un tiempo y que hoy llama la atención o se cuestiona. Así que nada más, esa aclaración. Gracias presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Gracias, señor legislador.

Continuamos con el Orden del Día N° 17, Asunto N° 703/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 237/24. Bloque Movimiento Popular Fueguino, proyecto de ley suspendiendo en todo el ámbito de la provincia hasta el 31 de diciembre del 2025 los términos procesales en los juicios iniciados por la entidad fondo residual aconsejando su sanción. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

y por eso se hicieron las comisiones y llegó a esta sesión. Pero quiero dejar y traer una claridad a este asunto que no hay nada supersticioso, nada de alguna manera ilegal si se puede decir ¿no?, porque pareciera ser como que hay que tratar de sembrar dudas sobre las cuestiones que hace el Estado para poder hacernos fuerte y poder bancar nuestra postura solo con conjeturas.

Por eso yo invito a todos y cada uno de los colegas de la Cámara a participar de las comisiones que es lo que tenemos que hacer todos los legisladores y hacerle las preguntas a los funcionarios como nosotros lo hicimos ese día y cada uno de nosotros pudo sacarse, digamos las dudas al respecto para poder avanzar en la sanción del dictamen.

Y hago otra aclaración, los docentes de la provincia de Tierra del Fuego son de los mejores pagos del país, el 90% de los docentes tiene un sueldo de arriba de 960 mil pesos y el 90% de los docentes tiene dos cargos, solo el 10% está bajo ese número también se lo preguntamos al Ministro de Educación el día de la comisión de presupuestos y nos manifestó esto como para que quede claro que cada vez que vuelven a lo mismo no nos pueden correr a nosotros como recomponemos el salario docente y el salario de los servidores públicos de esta provincia, porque si hay algo que es un norte en el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego en cabeza del gobernador Melella, es la recomposición salarial y el salario de cada uno de los funcionarios y de los que trabajamos para el estado, lo hicimos en la municipalidad de Río Grande y lo hacemos ahora en la provincia. Entonces, querer tomar banderas que en realidad entendemos que no son así, la verdad que no lo podemos permitir y lo tenemos que decir públicamente, hoy como tenemos otras intenciones políticas lo manifestamos y está bien es el juego de la política y ésta es una Casa política y entiendo que lo tengan que manifestar así, pero digo esto se trabajó en comisión, se le hicieron las preguntas a los funcionarios y nosotros entendimos que estábamos en condiciones para poder suscribir y acompañar este convenio, gracias presidente.

**Sra. PRESIDENTA.**— Gracias, señor legislador.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, el legislador Villegas.

**Sr. VILLEGAS.**— Hay una falacia, se denomina *ad hominem*, si mal no recuerdo, cuando se estudia la lógica y que particularmente se utiliza en el ámbito discursivo y que se reduce a lo siguiente cuando no se pueden refutar los argumentos de la contraparte, lo que se intenta es descalificar a la contraparte. Cuando se habla de que como un modo descalificar a la contraparte o descalificar al que expuso esos argumentos que no se pueden refutar porque son objetivos, esa pretensión que ya lo he visto en la sesión pasada, digo a mi personalmente no me hace mella, en la sesión pasada en un acto de yo diría innecesario cuando planteé mi objeción política a la Ley de Presupuesto sancionada, exigiendo lo que dice la ley, que se le reconozca a un Organismo de Defensa de Derechos Humanos, una partida presupuestaria, como dice el artículo 14 de la Ley 857, me quisieron endilgar que yo pretendía eso porque quería un manejo discrecional de esos recursos, afectando el buen nombre y honor, no solamente o intentando afectar y descalificar el buen nombre de honor de este legislador, sino también de los demás integrantes, son siete en total de ese órgano, que tiene como tarea la defensa de derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Pero digo, no va por ahí, la falacia *ad hominem* es manifiesta, querer descalificar los argumentos expuestos porque se asiste o no se asiste, puntualmente a una comisión, o en todo caso porque se dice que se tergiversa lo que dice el convenio, no tiene mayor entidad. Acá lo que he expuesto, señora presidenta, tiene que ver con datos objetivos que surgen del propio convenio y si quiere hago la sugerencia que lo lea la secretaria Parlamentaria, a los distintos artículos de este Programa de Asistencia Técnica, son 16 artículos, más el Anexo. No, nos va a llevar mucho tiempo. En esos artículos está claro lo que ha manifestado este legislador, no estoy inventando, ni torciendo la interpretación de lo que surge del texto de este convenio, es claro, se van a pagar 23 millones y medio, casi 23 millones y medio de pesos, más lo que se pueda llegar a pagar, por lo que se le puede llegar a pedir, para hacer un digesto y para hacer un manual de procedimiento. Es un despropósito por donde se lo mire. Pero además, hay algo preocupante yo recién escuché que esta gente de la UBA dice que han efectuado informes, que han viajado, etcétera, etcétera, espero que este convenio no haya estado ejecutado sin la ratificación legislativa correspondiente, porque si se han efectuado pagos y se ha dado en ejecución desde el mes de febrero, lo que se ha cometido en principio una irregularidad que no debiera desarrollarse en el ámbito estatal, porque es muy clara la Constitución de la Provincia, que para que surtan efectos los convenios suscriptos por el Poder Ejecutivo, determinado tipo de convenio es necesaria la ratificación legislativa.

Yo les invitaría a que hagan un manual de procedimientos para ellos, para que redacten bien sus propios convenios. Pero que se lo pague, no sé, el gobierno de la ciudad o "Mongo Aurelio", no el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, e invito también a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego a hacer el planteo correspondiente, en el ministerio correspondiente, porque 1.200 millones de pesos son unos buenos mangos. ¿No? En cuatro años son 300 millones de pesos por año. Son 23.4 millones de pesos mensuales, más, como dijo el legislador Villegas, el dinero que se tenga que pagar para todos esos extras que haciendo una cuenta muy veloz, cuatro, nunca vi un consultor o un contratado porteño que venga solo. Así que quizás se quedó corto el legislador con los dos millones de pesos, es probable que sea un poquito más, por mes.

Un convenio de una plata que no sabemos cuánto es. Porque es una cantidad más lo que estos muchachos decían realizar. Porque además la dirección de esa comisión de cuatro personas la tendría la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Entonces la decisión pasaría por la misma facultad que va a cobrar ¡Está buenísimo! ¡Es el sueño del pibe! ¡Uno cobra en función de lo que uno mismo decide y paga a otro! ¡Está buenísimo! Es el sueño del pibe del que va a cobrar. No, el empleador quien paga, sino, o digamos, quien tiene que pagar, quien contrata, sino el contratado. Es el sueño del pibe. Elije tu propio salario.

Por ese motivo es que no podemos acompañar esto. Por ese motivo es que este proyecto o este convenio o este pack de convenios, son dos, no me parece que puedan ser genuinamente acompañados. Hace muy poquito se conversó en comisión. Yo no estuve presente, estuvo mi compañera de bancada. Ya sé que algunos se quejaron de que no estuve allí, habiendo faltado el jefe de gabinete de ministros hablar sobre qué hace el jefe de gabinete de ministros, me parece que después de eso es jauja, no a esto.

Que haya faltado a esa comisión y que haya estado mi compañera de bloque es irrelevante, porque trabajamos en bloque. Por ese motivo es que desde la Libertad Avanza ¡no podemos acompañar esto, no debemos acompañar esto y no queremos acompañar esto! También hay una cuestión de voluntad. ¡"No queremos, no nos parece, no está bien"! Y por ese motivo que también hago mía el último pedido del legislador Villegas de que nuestros compañeros aquí en el recinto no acompañen este proyecto. Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. GREVE.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, el legislador Greve.

**Sr. GREVE.**— Sí, presidenta, es para hacer algunas consideraciones después de escuchar a los legisladores preopinantes, en el sentido de que, como lo decía el legislador preopinante, cuando vinieron las autoridades del Ministerio no estábamos todos los legisladores para hacer todas las consultas que ahora surgen y las conjeturas que ahora surgen e intentan de alguna manera tergiversar la realidad de los hechos. Porque creo que para tener opiniones fundadas y poder venir con un fundamento sólido a la sesión me parece que también hay que participar de las comisiones, para poder trabajar en comisión y poder hacer las consultas ahí y sacarnos las dudas. Y como decían los legisladores que para solamente hablar del digesto. El Ministerio de Educación por mes emite más de 700 resoluciones, solo el Ministerio de Educación. Y un compendio de leyes o un compendio de normativas que son extremadamente complejas. ¡Sí, la verdad es que son complejas! Tal es así que son complejas porque esta duda que decía también el legislador, respecto de que si había capacidad operativa en la provincia para poder llevar adelante esto en alguna otra universidad le digo que no, porque los funcionarios del Ministerio, la señora Fernanda García, secretaria de Coordinación de Educación y el doctor Matías Shaper vinieron a contestar estas preguntas que nosotros teníamos respecto de este convenio.

Este convenio es mensual, todos los meses viaja la gente de Buenos Aires, es cierto. Hacen informes con rendiciones mensuales donde obviamente se explica y se lleva adelante todo lo que tiene que ver con lo que relató el legislador, que no voy a abundar en lo mismo con este Comité Ejecutivo. Pero por eso me parece que es importante hablar sobre hechos y no sobre conjeturas o palabras. Y me llevo y me quedo con el fundamento de que sí, evidentemente es una tarea compleja, es una tarea difícil y quiero destacar que hace muchos años que se tiene este convenio con la UBA y no fue cuestionado en el pasado. Pero hoy, como hay otra condición y hay otra situación, por supuesto es objetado y se entiende, esto es una casa política y uno puede estar de acuerdo en algún momento, pero después cambiar, pero no cambiaron las condiciones de cuando se hizo en el pasado, solamente se está refrendando algo que se trabajó y que se trajo a la última sesión porque se trató de trabajar en el año y se hicieron las comisiones para dar estas explicaciones porque como todos los convenios del Ejecutivo, generalmente en las Labores Parlamentarias se aprueban sobre tablas y se avanzan, este proyecto fue la excepción en el sentido de que obviamente existieron cuestionamientos

Universidad de Tierra del Fuego, para que alumnos de esa universidad pública, puedan llegar a realizar prácticas profesionales supervisadas. ¿Saben cuál es el gasto de ese convenio? ¡Cero peso, cero peso! Lo dice textualmente la cláusula cincuenta de ese convenio suscripto con la Universidad de Tierra del Fuego: "El presente convenio no conllevará contraprestaciones de ningún tipo entre las partes". Ahora, para los alumnos alumnos de las carreras de Ciencias Económicas de la Tierra del Fuego, no hay plata. No los podemos ayudar ni colaborar, que hagan prácticas profesionales en el gobierno de la provincia. Es cero pesos. Ahora, para los de la UBA, para la Facultad de Ciencia Económica, le damos 13 millones y medio de pesos mensuales. Es una vergüenza. A mí me da vergüenza que nos obliguen a tratar este tema, justamente en estos días. Es una vergüenza, es un despropósito. No tiene razón de ser, no tiene lógica. No guarda relación con las necesidades. Y mire, no quiero caer en la descalificación, pero tiene un alto grado de cinismo. Un alto grado de cinismo. Una falta de empatía hacia las necesidades colectivas en este convenio. Todos sabemos, todos conocemos las necesidades de nuestra gente. Todos sabemos las necesidades de distintas áreas de gobierno.

Y resulta que acá vamos para que nos hagan un digesto, para que nos hagan un manual de procedimiento. Pagar más de 1.200 millones de pesos. Señora presidenta, sinceramente no tiene razón de ser este convenio, y en consecuencia quiero manifestar en nombre del Bloque del Movimiento Popular Fuegoño que no lo vamos a acompañar por las razones dadas y solicitar a mis pares el acompañamiento a esa postura. Nada más.

**Sra. PRESIDENTA.**— Gracias, señor legislador.

**Sr. COTO.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, el legislador Coto.

**Sr. COTO.**— Gracias, señora presidente. Bueno, había pedido la palabra para adelantar que también el Bloque de la Libertad Avanza y este legislador en particular, pero ambos en el bloque no íbamos a acompañar de ninguna manera este convenio e indicar algunos de los motivos por los cuales no íbamos a hacer. Pero me parece que luego de la locución del legislador Villegas no hay mucho más para decir. Me parece que la claridad con la que ha expuesto el sinsentido de esto que nos están trayendo en la última sesión ordinaria a 24 horas del cierre del período Legislativo este año, han sido más que claros.

En la Universidad Nacional de Tierra del Fuego existe una Licenciatura en Gestión Educativa que es un trayecto de licenciatura para quienes tienen un título previo de profesor que paradójicamente tiene estos dos puntos por los cuales la provincia tendrá que erogar 1.200 millones de pesos, 1.200.000 dólares, en los que los alumnos hacen esto como parte de su formación de grado. Es como que yo soy licenciado en Historia— es como que la provincia de Tierra del Fuego le paga a una universidad de otra provincia para hacer lo que los estudiantes de Historia hacíamos en primer año. Nosotros tenemos una materia que se llama Introducción a la Historia que es básicamente eso que estamos estudiando y en general se hace algún tipo de trabajo práctico. Y lo digo así, trabajo práctico, porque el digesto es un trabajo práctico, no es mucho más. Es un conjunto de normas unificadas en un digesto es como lo explicó el legislador Villegas. Esta Legislatura aprobó hace un par de sesiones algo muy similar, sin ningún costo en lo que respecta a la cuestión Malvinas. Y lo hizo el personal de la Legislatura. Y celebramos que lo hizo el personal de la Legislatura como parte de su trabajo. Luego, un manual de procedimientos. Otra cosa es con las Facultad de Ciencias Económicas.

Yo me acuerdo cuando era estudiante trabajaba cobrando infracciones de tránsito en la Municipalidad de Buenos Aires, como nos tenían negreados con un Monotributo, el gobierno de la ciudad, nos pagaba por medio de un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, me acuerdo perfecto que yo le facturaba a la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, me hizo acordar a eso. Cobraba 1.200 pesos, me acuerdo, que en esa época era más plata. Cobrábamos infracciones de tránsito en lo que sería el Juzgado de Faltas que en ese momento allá se llama "Controladores de Faltas".

La verdad que estuvimos todo el año escuchando críticas, ataques de todo tipo y color al Gobierno nacional en lo que respecta en materia educativa, especialmente universitaria ¡todo el año! Se llenaron la boca al respecto y ahora quieren que aprobemos un convenio para que la gobernación de la provincia de Tierra del Fuego, aunque en su cláusula sexta dice empresa al convenio. Redáctenlo bien al convenio Facultades de Ciencias Económicas de la UBA.

Han pasado, en poco tiempo, creo que debieran haber sido mucho más amplias las reuniones, temporalmente hablando en tiempo las reuniones de la Comisión de Presupuesto, para que no solamente vengan una sola vez los funcionarios, sino que vengan y uno poder escuchar, observar las contradicciones entre lo que se dice y lo que se hace y luego poder tener nuevas reuniones como se hacían anteriormente, en otros años. Pero digo, más allá de eso, más allá de eso, hemos escuchado a ministros, a secretarios, que no hay plata, que no hay plata para por ejemplo mejorar las condiciones salariales de los docentes, que muchos de ellos están bajo la línea de pobreza, que no hay plata para mejorarle las condiciones salariales de los policías, a los miembros del Servicio Penitenciario, que muchos de ellos están bajo la línea de pobreza, que no hay plata para garantizar determinados servicios en nuestros hospitales, porque no se pueden mejorar las condiciones salariales de los profesionales que deberían prestar y hacer más apetecible el interés de que se incorporen a la planta del Sistema de Salud Pública de la provincia a nuevos profesionales. Y no hay plata para garantizar el derecho al agua potable, para realizar las obras de infraestructuras necesarias, particularmente aquí en la ciudad de Ushuaia. La propia ministra de Obras Públicas nos decía que no tienen plata para cubrir la demanda a través de la DPOSS, para obras de acceso al agua potable o de cloacas a vastos sectores de la ciudad de Ushuaia porque no hay plata, porque no hay recursos económicos. Si van a celebrar este tipo de convenios que sinceramente, son un atentado a la inteligencia y al sentido común, acá hay plata, pero acá hay plata despilfarrada a mi modo de ver, señora presidenta.

Es un verdadero despropósito que en las circunstancias en que vive la provincia, pero en las que viven miles de fueguinos, es un verdadero despropósito que teniendo una Universidad local con hombres y mujeres capaces, con alumnos que tienen la idoneidad como para poder asistir al Ministerio de Educación de la provincia a hacer un manual de procedimiento, un digesto. Vamos a pagar durante los próximos cuatro años más de 1.200 millones de pesos a razón de 23 millones y medio de pesos mensuales. Digo, ¿a quién se le ocurre? ¿Con qué cara podemos mirar nosotros si aprobamos este convenio a aquella persona que deambula muchas veces en los despachos públicos quejándose de que la OSEF, por ejemplo, no le cubre y le pongo casos particulares porque me constan, personas con enfermedades oncológicas, que por allí la OSEF por distintas circunstancias no le cubre algún tratamiento que le garantice cierta calidad de vida? ¿Con qué cara vamos a mirar a esos padres, hermanos, familiares de personas fallecidas que muchas veces deambulan en los despachos públicos y no tienen para pagar los gastos de sepelio, porque le dicen en el ámbito del ministerio correspondiente, que no hay plata para los recursos, para el subsidio para afrontar esos gastos. ¿Con qué cara? si yo apruebo esto, voy a ir a hablar con los directores de la escuela de Andorra, el Colegio Marte. Hace falta ampliar dos aulas, dos aulas, para que este año puedan llegar a tener la posibilidad de que la totalidad de los alumnos que quieren ingresar y quieren seguir cumpliendo con la posibilidad de poder acceder a la educación, de ser parte del alumnado de ese colegio, lo puedan llegar a realizar.

Le hice la consulta a la ministra de Obras Públicas en el ámbito de la Comisión de Presupuestos. ¿Sabe qué me dijo? Me dijo, no lo tenemos previsto porque no hay recursos. Acá hay mil, a razón de 23 millones y medio de pesos por mes, acá hay plata para hacer eso.

Entonces, lo que yo digo, y lo digo sinceramente, que este tipo de convenios dejan mucho que desear ¡Este tipo de convenios a uno le llama la atención, que este tipo de convenios huelen mal, lisa y llanamente huelen mal! ¡Que este tipo de convenios no tienen razón de ser, que este tipo de convenios que se firma en el mes de febrero y que lo quieren sacar en la última sesión del año, cuando estamos todos distraídos, creen que estamos todos distraídos! Es una afrenta, una afrenta para el padre de familia que en estas fiestas no va a tener o laburo, o no va a tener, señora presidenta, muchas veces la posibilidad o de un plato de comida a sus hijos o, en todo caso, de ponerle un regalo a algún niño.

Digo, y después nos quejamos de que hablan mal de la política, ¡esto habla mal de la política! ¡Este convenio es una basura que ensucia la política! ¡La buena política! No podemos permitir frente a semejante realidad que de la provincia se asuma el compromiso de pagar semejante cantidad de millones de pesos para hacer un manual de procedimiento, vuelvo a insistir ¡un manual de procedimiento, un digesto al Ministerio de Educación! Es más, mire, y sabe que he tenido y tengo diferencias con los dirigentes gremiales del sindicato de trabajadores de los docentes, pero le puedo llegar a asegurar que si se le encarga a los miembros del SUTEF realizar ese trabajo, le puedo llegar a asegurar que lo van a hacer y por mucho menos de 1.200 millones de pesos en cuatro años.

¿Y qué decir de los alumnos o de los docentes de la UNTDF? Fijese las incongruencias que representa este convenio. En la última sesión nosotros, todos los legisladores, aprobamos en función del Asunto N° 603/24, un convenio suscripto por el gobierno de la provincia y la UNTDF, la

Dice la cláusula 8ª, Modalidad de Facturación y Cronograma de Pago:  
*'La facultad percibirá por las tareas a desarrollar un anticipo para los gastos iniciales de organización, transporte, alojamiento, movilidad y alimentos del equipo de trabajo y cuotas mensuales por su servicio. El monto correspondiente al anticipo y las cuotas mensuales es de pesos 22 millones, 22 millones mensuales, más 22 millones en anticipo y dice, y sigue diciendo la cláusula 8ª, más el 7% en carácter de gastos administrativos de la facultad'.*

Es decir, si sacamos las cuentas, el 7% de 22 millones vendría a ser, si mal no saqué las cuentas, un millón, acá lo tengo precisamente un millón quinientos cuarenta mil pesos, si mal no lo tengo sacado. No soy bueno en las matemáticas, pero tengo entendido que es un millón quinientos cuarenta mil pesos. Es decir que el gasto, el costo para el gobierno de la provincia y por ende para los fueguinos, por este convenio de asesoramiento, por 48 meses es decir, por cuatro años, va a ser de un anticipo de 22 millones de pesos, más un gasto mensual de 22 millones de pesos, más un millón 540 mil pesos, es decir de 23 millones 540 mil pesos. Lo que hace un total, lo que hace un total en cuatro años de, déjemelo decir, de 1.153.460.000, es decir, 1.153.460.000 pesos. ¿Sabe para qué vamos a pagar los fueguinos durante cuatro años semejante suma de dinero?

**Sra. PRESIDENTA.**— Silencio, por favor.

**Sr. VILLEGAS.**— ¿Semejante suma de dinero a la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA? Es decir, cerca aproximadamente a 1.200 millones de pesos ¿Sabe para qué? Y lo dice el convenio. Lo leo textual. "Para realizar un manual de procedimientos, un digesto normativo de la educación provincial y tableros de control del Ministerio de Educación provincial".

Digo, un manual de procedimientos, un digesto... para que se entienda por ahí, la gente no sabe lo que es un digesto. El digesto es una especie de compendio de todas las resoluciones, decretos, leyes que tienen vigencia y aplicación en el ámbito del Ministerio de Educación. Un manual de procedimientos que mire lo que dice textualmente a fojas 9, el segundo párrafo.

Dice: "Manual de procedimientos. Desarrollar el Manual de Procedimientos para el Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego de Antártida e Isla del Atlántico Sur, implica seguir un enfoque estructurado y modular para garantizar la calidad y la efectividad del documento. Sinceramente, anoche lo estaba estudiando a este convenio y mire que soy medio duro para entender algunas cosas, pero no entiendo el sentido y el alcance de ese manual de procedimientos de acuerdo a lo que estoy leyendo. Pero aparte, ¿sabe lo que dice este convenio? En el caso de que se le solicite por fuera de hacer ese manual de procedimientos para el Ministerio de Educación de la provincia, de ese digesto, a esta gente de la Facultad de Ciencia Económica de la UBA, dice: "Anexo II, tarifas horarias, actividades adicionales. Toda actividad adicional solo podrá ser solicitada y aprobada por los representantes de la gobernación que integran un comité ejecutivo que se crea en el marco de este convenio de programa, la cotización de dichas actividades adicionales será efectuada por el representante de la Facultad en el comité ejecutivo". Y ponen determinados precios, dirección 25.000 pesos, coordinación 15.000, especialista 20.000, consultor 15.000, consultor Senior, Semi - Senior 10.000, asistente experimentado 6.000.

Saqué un cálculo anoche, digo, supongamos que por fuera de hacer este digesto, que por fuera de hacer este manual de procedimiento, que debe ser una tarea muy compleja, porque por el precio que se está pagando pareciera ser que es muy compleja, y pareciera ser que además que en la Tierra del Fuego no tenemos gente capacitada, no tenemos una universidad pública que pueda, que tiene un instituto en particular, en donde el 70% de los alumnos que tenemos acá en la Universidad de la Tierra del Fuego, en la UNTDF, pertenecen a ese instituto y se da la carrera de Ciencias Económicas, pareciera ser que acá en la Tierra del Fuego no tenemos gente capacitada para hacer un manual de procedimiento, para hacer un digesto. Vamos a pagar cerca de 1.200 millones de pesos. Digo, ¿quién puede tener una explicación razonable a esto? Pero no solamente eso, sino que además, si alguna autoridad del gobierno de la provincia acuerda con esta gente de la Facultad de Ciencias Económicas, hacer un trabajito extra, le tenemos que, ya tienen pautados algunos precios por ese trabajo extra. Yo a grandes rasgos dije, bueno, supongamos que se pone a cargo a una persona la dirección de algún trabajo distinto de hacer ese manual de procedimiento y hacer ese digesto, entre otras cosas, que trabaje cuatro horas por día, en un trabajo distinto vuelvo a decir, por cinco días hábiles, tenemos cuatro semanas al mes. Entonces serían, 20 horas a 25 mil pesos, por cuatro serían 80 horas, 80 horas por 25.000 pesos son dos millones de pesos. Digo, a los 23.540.000 pesos que le tenemos que pagar mensualmente queda abierta la posibilidad, por si hay que solicitar otro trabajo, de que nos cobren 2, 3, 1, millones de pesos más, por lo que se pueda llegar a acordar. Digo, sinceramente es una barbaridad esto, por donde se lo mire es una barbaridad, es una falta de respeto a los fueguinos, señora presidenta. Nosotros, en este ámbito legislativo, en estos últimos tiempos, hemos discutido el presupuesto de la provincia.